

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2018-12-19 10:31

No. 685509

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

**DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**  
 C.C.R.U.C.: 1716993769  
 Nombre o razón social: CASTILLO TERAN ROSA ANALIA

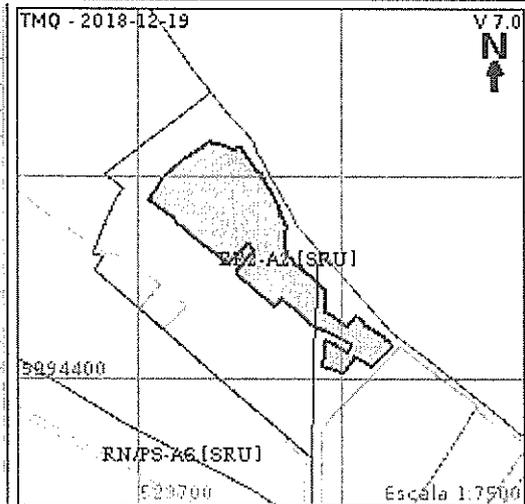
**DATOS DEL PREDIO**  
 Número de predio: 5151830  
 Geo clave:  
 Clave catastral anterior: 14742 01 007 000 000 000  
 En derechos y acciones: SI

**AREAS DE CONSTRUCCIÓN**  
 Área de construcción cubierta: 480.00 m2  
 Área de construcción abierta: 0.00 m2  
 Área bruta total de construcción: 480.00 m2

**DATOS DEL LOTE**  
 Área según escritura: 16000.00 m2  
 Área gráfica: 15404.41 m2  
 Frente total: 31.40 m  
 Módulo L I AM permitido: 7.50 % = 1200.00 m2 [SRU]  
 Zona Metropolitana: AEROPUERTO  
 Cantón: GUAYLLABAMBA  
 Parroquia: S VICENTE DE GUA  
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

Aplica a incremento de pisos

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
IRM	VIA INTEROCEANICA	0	5 m	
IRM	E35 PERIMETRAL REGIONAL	50	15 m a 25m del eje	

## REGULACIONES

**ZONIFICACIÓN**  
 Zona: A2 (A1002-35)  
 Lote mínimo: 1000 m2  
 Frente mínimo: 20 m  
 COS total: 70 %  
 COS en planta baja: 35 %

**PISOS**  
 Altura: 8 m  
 Número de pisos: 2

**RETIROS**  
 Frontal: 5 m  
 Lateral: 3 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada  
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural  
 Tipo de suelo: (RR2) Residencial Rural 2  
 Factibilidad de servicios básicos: NO

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
E35 Perimetral Regional	ARTERIAL	25.00	15.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectora expresa], solicitará el informe técnico de afectación vial en la STHV.

## OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

-EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO. EL BORDE SUPERIOR LO DETERMINARA LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS.

-LOTE EN DERECHOS Y ACCIONES  
 SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL.  
 SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR LA AFECTACION EN LA STHV.

## NOTAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

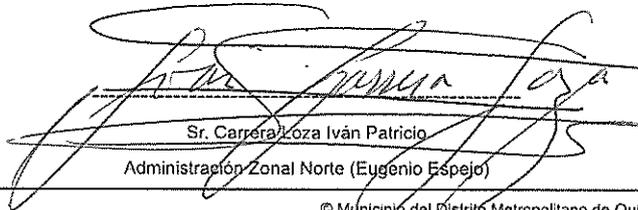
Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

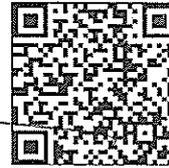
Este informe no representará título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

Este informe es el "Informe Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018

Sector CUSUBAMBA  
Parroquia Guayllabamba - Cantón Quito

No. PREDIO: 5151830 CLAVE CATASTRAL: 14742 01 007 GEOCLAVE:

CONTIENE:  
IMPLANTACIÓN GENERAL CUADRO DE LINDEROS RESUMEN DE ÁREAS  
CORTES DE VIAS CRONOGRAMA VALORADO  
PERFILES DEL TERRENO. RESUMEN DE ÁREAS

POR AL ASENTAMIENTO DE HECHO CONSOLIDADO Y DE INTERES SOCIAL:  
"18 DE AGOSTO"

  
Sra. Imelda Judith Albán Vásquez  
C.I.: 020146126-6  
REPRESENTANTA

LEVANTO:

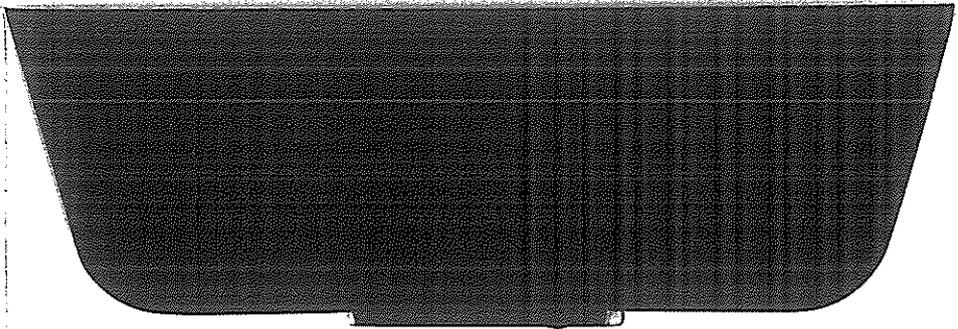
  
ARQ. JOSÉ RAFAEL GALLARDO FACTOS  
SENECSYT 1005-03-326516

ESCALA:  
INDICADA  
FECHA:  
DICIEMBRE /2018  
LÁMINA:  
1 / 1

NOTAS TÉCNICAS:  
GEOREFERENCIACIÓN EN BASE AL SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SIRES - QUITO  
SEGÚN ORDENANZA METROPOLITANA No. 225

SELLOS MUNICIPALES:





UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

0027

-veinte y siete-

